



## Convocatoria de Becas de Nuevo Acceso Fundació EINA. Curso 2021-22

### Descripción

Con la intención de estimular la vocación y la excelencia en el campo del diseño, la Fundació EINA quiere dar la oportunidad de acceder a los estudios de Grado de Diseño a aquellos/as estudiantes de nuevo acceso que tengan un buen currículum académico pero la imposibilidad de asumir la totalidad del coste de los estudios. Por esta razón, la Fundació EINA convoca las **Becas para estudiantes de nuevo acceso**, que incluyen las **Becas al talento**.

Se adjudicarán en función de las candidaturas recibidas y de la disponibilidad económica del Centro, un mínimo de 5 y un máximo de 10 Becas, 2 de las cuales serán escogidas por la Comisión como **Becas al talento**.

Condiciones y requisitos:

#### 1. ¿A quién van dirigidas?

A todas las personas que quieran estudiar en EINA, ya sea las que hayan acabado el bachillerato, en cualquiera de sus modalidades, o las que hayan finalizado un ciclo formativo de grado superior en cualquiera de sus modalidades relacionadas con diseño.

Estos futuros estudiantes tienen que poder demostrar un buen expediente de estudios, y también interés y vocación en relación al diseño en general o a alguna de sus manifestaciones particulares (diseño gráfico y comunicación visual, diseño de espacios o arquitectura interior, diseño de objetos y productos industriales y creación visual y tratamiento de la imagen).

#### 2. Dotación

La beca establece un descuento del 50% del precio del crédito durante el primer año del Grado de Diseño (que representa aproximadamente unos 4.000 euros per curso), que se renovará en años consecutivos siempre que se mantenga un alto aprovechamiento académico y las causas de necesidad económica.

#### Nota: Acceso al Grado

El acceso al Grado de Diseño es mediante la preinscripción universitaria. A pesar de ser beneficiario/a de la beca EINA, se debe formalizar la preinscripción universitaria dentro de los plazos previstos.



### 3. Documentación a presentar

**1. Formulario**

El formulario de solicitud se rellenará online a través del aplicativo SIGMA.

**2. Expediente**

Expediente de Bachillerato o el del Ciclo Formativo de Grado Superior, en el momento de la convocatoria (mínimo 2ª evaluación del curso 20-21).

**3. Carta de motivación**

Carta de motivación en la que el o la candidato/a exponga las razones por las cuales desea realizar estudios de diseño y hacerlo en EINA.

La carta debe contener un link a un vídeo personal, máximo 60 segundos, en el que se explique el portfolio y la motivación personal.

**4. Portfolio**

Portfolio de trabajos realizados por el/la candidato/a, dentro o fuera del ámbito académico. Este portfolio puede incluir proyectos y trabajos (“Treball de Recerca”, por ejemplo), etc., que permitan verificar las aptitudes plásticas, proyectuales o críticas del candidato/a.

Es necesario que todo el contenido esté digitalizado. En el caso que el/la candidato/a crea conveniente entregar la pieza original, lo debe hacer por registro en el Centro Universitario. Todo el material será retornado en los plazos detallados.

**5. Dos cartas de recomendación**

**6. Documentación económica:**

**a. Escrito explicativo de los motivos económicos**

Escrito con el detalle explicativo de las dificultades, de carácter económico, para hacer frente a la totalidad del coste de la matrícula de EINA.

Debe contener también la enumeración de becas, ayudas y bonificaciones recibidas en el pasado y las que se solicitarán para el curso 21-22 (del Ministerio, de familia numerosa, etc.)

**b. Declaración de renta o certificado negativo**

Declaración de la renta del 2020 de los 2 progenitores. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración, se debe presentar el certificado negativo de Hacienda.

**c. Vida laboral y certificado integrado del SOC**

En caso de estar en situación de desocupación, aportar también la Vida Laboral y el Certificado integrado del SOC (Servei d'Ocupació de Catalunya)

**d. Certificado de convivencia del domicilio de residencia del estudiante**

**7. Otros:** Cualquier otra documentación que se considere de relevancia y se quiera aportar voluntariamente para complementar la solicitud.

## 4. Valoración y ponderación

La comisión valorará la documentación aportada con los siguientes baremos:

### Becas de Nuevo Acceso:

Valoraremos los perfiles de los candidatos de forma integral para realizar una selección que tenga en cuenta:

- La motivación para estudiar en EINA.
- La vocación por el diseño.
- La calidad y la excelencia.
- El talento.
- La diversidad de perfiles tanto académica como cultural.
- Vocación por la investigación, la innovación, la inclusión y la transformación social.
- La personalidad.
- La renta disponible y las necesidades económicas.

El conjunto de documentos aportados tiene que dar una idea de los conocimientos e intereses y tiene que ser el fiel reflejo de las capacidades e inquietudes de los candidatos.

Se tendrá en cuenta que no todos los candidatos proceden de estudios que permitan aportar trabajos de diseño o artísticos. En estos casos, se adaptará la evaluación a sus características y estudios previos.

### Becas al talento

Estas becas no tendrán en cuenta la renta disponible y las necesidades económicas.

## 5. Fechas y plazos

Convocatoria: 27/04/2021

Plazo de solicitud de beca: del 01/05/2021 al 01/06/2021

Resolución y publicación: 22/06/2021

## 6. Procedimiento

### 1. Entregar la documentación:

**Online** en el aplicativo de becas (ver apartado 7). Es necesario que todo el contenido esté digitalizado. En caso que el/la candidato/a crea conveniente entregar la pieza original, lo podrá entregar presencialmente en la secretaría de EINA, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, hasta el 1 de junio, de 9.30h a 18.00h (excepto viernes de 9.30h a 15.00h). Excepcionalmente, se podrá hacer llegar a EINA la documentación requerida por correo certificado con justificante de recepción, dentro del plazo establecido. En estos casos, es aconsejable comunicarlo con anterioridad al Centro mediante correo electrónico a [info@eina.cat](mailto:info@eina.cat).

Los y las solicitantes que quieran recuperar la documentación aportada lo podrán hacer presencialmente en EINA del 2 al 20 de septiembre, de 9.00h a 17.00h (siempre que las condiciones sanitarias lo permitan). A partir del 4 de octubre, el Centro podrá destruir este material.

### 2. La Comisión de Docencia del Centro designará una **Comisión de Becas**, compuesta por un miembro del patronato de la Fundación, dos profesores/as y la gerente del Centro (o

quien ella designe), que evaluará la documentación y establecerá una valoración individual de acuerdo a los baremos publicados.

3. Durante el período de evaluación de las solicitudes, EINA podrá pedir **documentación adicional** con la finalidad de ampliar la información aportada.
4. Una vez **resuelta la convocatoria**, los resultados se harán públicos en el apartado Becas en la [página web de EINA](#).
5. La Comisión de Docencia comunicará vía correo electrónico a los y las solicitantes la resolución definitiva correspondiente a su solicitud.
6. La concesión de la beca implica un seguimiento de los/las beneficiarios/as sobre el **aprovechamiento** de los estudios. Este seguimiento se hará a través de un informe **semestral**. Si el informe es negativo, se rescindirán los beneficios de la beca.
7. Estas becas se renovarán por cursos consecutivos:
  - a. Siempre que el/la alumno/a mantenga un alto aprovechamiento.
  - b. Respecto a las cuestiones económicas:
    - **Beca de nuevo acceso.**  
La comisión valorará los cambios de renta y de ingresos anuales para la renovación de las becas.
    - **Beca al talento.**  
Las variaciones de la renta no afectarán a la renovación de las becas.

## 7. Cómo solicitar la beca de nuevo acceso

Pasos a seguir:

1. Registrarse para obtener un usuario y una contraseña: [Solicitud Usuario y Contraseña](#).
2. Acceder a la solicitud desde este enlace [solicitar beca](#)
3. Introducir los datos y la documentación requerida.
4. Confirmación.

A final de este proceso “Confirmar” y clicar a “Imprimir” el documento.

## 8. Colaboración con EINA

La aceptación de la beca implica el compromiso del estudiante a participar 40-50 horas al año en actividades de colaboración con EINA fuera de su horario académico

## 9. Comunicación

La Fundació EINA y EINA, Centre Universitari de Disseny i Art de Barcelona se reservan el derecho de hacer difusión y promoción y de comunicar en diferentes soportes la resolución de las becas.

## 10. Aceptación

La solicitud de esta beca implica la aceptación de las cláusulas detalladas en esta convocatoria.